



TASAS CONSULARES a partir del 01-01-2024

El pago de las tasas podrá realizarse únicamente en efectivo (pesos argentinos) o mediante tarjeta de débito (excluida tarjeta Débito Maestro y tarjetas extranjeras).

ACTUACIÓN CONSULAR	VALOR
-Asignación de NIE	8.600 pesos
-Certificado de cualquier tipo	6.400 pesos
-Certificado o informe emitido a instancia del interesado	6.400 pesos
-Certificado de no residente en España	6.400 pesos
-Compulsa (autenticidad de fotocopias)	2.800 pesos
-Legitimación de firmas (primera firma)	5.600 pesos
-Legitimación de firmas (firma adicional en mismo documento)	2.800 pesos
-Pasaporte (primera vez o renovación)	26.200 pesos
-Visados Nacional Schengen Autorización inicial de residencia temporal Autorización inicial de residencia de larga duración	70.000 pesos 70.000 pesos 9.600 pesos 19.100 pesos
Si el solicitante de visado es nacional de alguno de estos países: Australia, Canadá, Estados Unidos, Etiopía, Irlanda o Reino Unido	Consulte el importe de la tasa enviando un correo a: cog.buenosaires.vis@maec.es
-Escrituras notariales y certificados de ley	Consulte el importe de la tasa enviando un correo a: cog.buenosaires.not@maec.es
-Registro Civil	gratuitas